



Córdoba, 10.04.2012

Expediente N°
CUDAP: 0011730/2012

VISTO

Que a fs. 1 de las presentes actuaciones, se solicita la reubicación de la Srta. Moyano Sáez Laura;

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución de Dirección 30/12 se modificó la Estructura Organizacional de la Escuela de Trabajo Social con el objetivo de simplificar y dinamizar su funcionamiento para lograr un mayor nivel de productividad y eficiencia.

Que en virtud del artículo 4º de la citada Resolución, la Mesa de Entradas y Salidas pasa a formar parte de la organización interna del Área Operativa.

Que es necesario dar cumplimiento a lo estipulado en el Artículo 14 inc. "b" del Decreto 366/06 Convenio Colectivo de Trabajo para el Sector No Docente de las Instituciones Universitarias Nacionales.

Que por el presente se solicita la reubicación de la agente no docente Moyano Sáez Laura dentro del Área Operativa, atendiendo a lo dispuesto por el Artículo 8 del Decreto 366/06 Convenio Colectivo de Trabajo para el Sector No Docente de las Instituciones Universitarias Nacionales.

Que la mencionada agente ha demostrado idoneidad, para llevar adelante tareas relacionadas con el Área en cuestión respetando lo establecido en el Artículo 17 del Decreto 366/06 Convenio Colectivo de Trabajo para el Sector No Docente de las Instituciones Universitarias Nacionales.

POR ELLO

LA DIRECTORA DE LA ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL

RESUELVE

Artículo 1º: Disponer, la reubicación de la Srta. Moyano Sáez Laura Beatriz, DNI 27.761.719, legajo 41955, categoría 5 (366/06), a partir del día 21 de marzo de 2012 para cumplir funciones dentro del Área Operativa de la Escuela de Trabajo Social.

Artículo 2º: Protocolizar. Notificar. Comunicar. Archivar.

ALEJANDRO WIRENIA GONZALEZ
SECRETARIO TECNICO
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Mgter. MARIANA PATRICIA ACEVEDO
DIRECTORA
Escuela de Trabajo Social
Universidad Nacional de Córdoba

Resolución Dir. N° 55/12